

Bases y Condiciones de la Promoción "Petrobras Agosto 2023"

PRIMERO: Organizador.

Tenpo Payments S.A. ("Tenpo"), RUT 76.967.692-9, domiciliada en Avenida Apoquindo N° 5950, Piso 19, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, ha organizado una Promoción denominada "**Petrobras Agosto 2023**", la que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases (las "Bases"):

SEGUNDO: Quiénes pueden participar en la Promoción.

Podrán participar de esta Promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural, mayor de 18 años;
2. Ser titular de una Tarjeta de Prepago Tenpo Mastercard ("Tarjeta Tenpo") vigente y;
3. Realizar una carga de combustible, bencina o parafina, durante uno o más días lunes del mes de Agosto, en cualquier estación Petrobras adherida a la promoción pagando con la Tarjeta Tenpo Mastercard física, durante la vigencia de esta Promoción.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: Fecha de vigencia de la Promoción.

El período de vigencia de la Promoción será desde las 00:01 horas del día 07 de Agosto de 2023 hasta las 23:59 horas del día 28 de Agosto de 2023, o hasta agotar el stock disponible señalado en la cláusula Sexta de estas Bases.

Sin perjuicio de lo anterior, y en conformidad con los requisitos ya señalados, esta Promoción solo operará respecto de aquellas cargas de combustible,

bencina o parafina, realizadas y pagadas entre las 00:01 horas y las 23:59 de los días Lunes del mes de Agosto de 2023. Quedan así excluidas de esta promoción las cargas de combustible realizadas los días Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado y Domingo del mes de Julio de 2023.

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de esta Promoción, informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que se este se comuniquen.

CUARTO: Qué participantes resultarán beneficiados.

Podrán participar y acceder al Beneficio todas las personas que, durante la vigencia de la Promoción, cumplan con los requisitos señalados en las presentes Bases, limitándose su selección al stock señalado en la cláusula siguiente.

QUINTO: Descripción del beneficio y stock.

Cada participante recibirá un beneficio equivalente a una devolución en dinero igual a \$100 (cien pesos chilenos) de devolución por litro de bencina o parafina, con un tope máximo de \$8.000 (ocho mil pesos chilenos) de devolución **por la primera compra de combustible de cada día Lunes del Mes de Agosto**, por tanto, una vez alcanzado dicho límite diario no recibirá ninguna otra devolución bajo la presente Promoción.

Para efectos de esta promoción el valor de referencia del litro de bencina será de \$1.250. Lo anterior, es sin perjuicio de que, el cliente pagará el valor por litro que determine el comercio para los cargos en la Tarjeta Tenpo que correspondan.

Por ejemplo, si un cliente realiza una carga de combustible durante la vigencia de la Promoción por un monto de \$30.000 (Treinta mil pesos chilenos), el participante va a obtener un Beneficio de \$2.400 (Dos mil cuatrocientos pesos).

La entrega de los Beneficios además estará sujeta a un fondo disponible de \$50.000.000 (Cincuenta millones de pesos chilenos), de manera que una vez que estos se agoten, se pondrá fin a la vigencia de la presente Promoción.

Para calcular el Premio, se considerará solo la primera compra de cada día Lunes del mes de Agosto. Además, sólo se considerarán las compras efectivas, esto es pagadas y confirmadas por el comercio durante la vigencia de la presente Promoción.

Esta Promoción es acumulable con otras promociones y/o premios asociados a Petrobras.

SEXTO: Entrega del Beneficio y comunicación a los participantes.

Los Beneficios solo serán entregados a través de un abono directo en la Cuenta con Provisión de Fondos asociada a la Tarjeta Tenpo de cada participante, dentro de un plazo máximo de 48 horas a contar de la fecha que hubiese realizado la compra, y no serán canjeables de otra forma o por otro medio.

Para efectos de acreditar la entrega del Beneficio, bastará con el comprobante del abono realizado a la Cuenta de Provisión de Fondos del participante.

Los participantes serán informados con una notificación push a través de la App Tenpo.

SÉPTIMO: Condiciones Generales de Participación.

La participación en esta Promoción implica, para cada Participante, el reconocimiento de que los beneficios a que puede acceder están sujetos a las condiciones aquí establecidas y su aceptación de sujetarse a estas Bases.

El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases, provocará la terminación automática de la participación de la persona incumplidora en esta Promoción.

OCTAVO: Exclusiones.

Se hace presente que la presente Promoción es exclusiva para aquellos clientes personas naturales, sin giro comercial y mayores de 18 años, que sean titulares

de Cuentas Tenpo. Por tanto, no podrán participar de ella ni recibir premio alguno los clientes personas naturales que correspondan al segmento Teenpo (menores de 18 años) ni los clientes personas jurídicas (segmento Business). Adicionalmente, se hace presente que aquellos clientes que sean titulares de una cuenta Tenpo, en su calidad de persona natural, y otra cuenta Tenpo en el segmento Business, podrán participar exclusivamente a través de la primera.

NOVENO: Uso de Datos Personales e Imagen.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de esta y de la entrega del Beneficio.

Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del público, salvo para publicar e informar a quienes resulten beneficiados, resguardando siempre sus datos personales.

DÉCIMO: Interpretación y Modificación de las Bases.

Tenpo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o la entrega de beneficios.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea con el objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Desde ya, Tenpo se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la presente Promoción y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de los medios que se comunica y publicita la presente Promoción.

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas, y en ningún caso beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitamente y que no estén expresamente señalados.

DÉCIMO PRIMERO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de estas Bases y sus modificaciones será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO SEGUNDO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases